San Lorenzo, 30 de junio de 2010

RESOLUCIÓN INTERNA R.L. Nº 315 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS (FOTOCOPIADORA)", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCION.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Nº 06/2010 del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación de la empresa **"DOCUNET S.A.",** como resultado del llamado a Contratación por Excepción, "Servicio de Mantenimiento de Máquinas y Equipos (Fotocopiadora)".

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5274/05 "Por los cuales se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3964/2010, de fecha 20 de enero de 2010, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario Nº 3866/2010, de fecha 28 de enero de 2010.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º: **ADJUDICAR,** el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS (FOTOCOPIADORA)",** a la siguiente Empresa, como resultado del llamado a Contratación por Excepción, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución:

Empresa	Monto Adjudicado G
DOCUNET S.A.	7.800.000.-

Art. 2º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Sra. VERÓNICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General